EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

ADICION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-010-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, 11, 111, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V).

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUBAR 2024 IDENTIFICACIÓN: 901.816.700-9

Entre los suscritos, ANGELLY MELISSA CRIALES ANISAL, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A., con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en eltexto de este documento se denominará EL CONTRATANTE y por la otra CARMELO FAILLACE SAID, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.469.597, en Representación del CONSORCIO EDUBAR 2024, identificado con NIT: 901.816.700-9 estructura plural integrada por: OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S., identificada con NIT: 900.974.081- 0, con un porcentaje de participación del 90%, e INGENIERIA RYD S.A.S., identificado con NIT: 901.499.915-4, con un porcentaje de participación del 10%%, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar PRÓRROGA No. 1 al contrato de obra No. SA- EDU-010-2024, suscrito el día nueve (09) de abril del 2024, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al manual de contratación y en especial en las cláusulas que a continuación seenuncian, previa las siguientes consideraciones: 1.- Que el día nueve (09) de abril del 2024, se suscribió contrato de obra No. SA-EDU-010-2024, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, 11, 111, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V). 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 3.- Que el valor delContrato se estableció en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M /CTE ($8.350.568.604), equivalentes a 6.423,514310769231 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. 4.- Que el veintidós (22) de abril del 2024 se aprobaron las pólizas exigidas en el contrato. 5.- Que el día veintiséis (26) de abril del 2024 se suscribió Acta de inicio al Contrato de obra No. SA-EDU-010-2024. 6.- Que mediante oficio No. DS_080_06122024 de fecha cinco (05) de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita a la interventoría ampliación al plazo de ejecución del contrato de obra No. SA-EDU-010-2024 hasta el treinta (30) de junio de 2025, oficio que hace parte integral del presente documento 7. Que mediante prorroga N°1, se amplió el plazo del contrato hasta 30 de junio de 2025. 8. Que mediante oficio DS_099_04042025 de fecha cuatro de abril, el contratista manifiesta "El pasado 17 de marzo del 2025, según comunicado emitido por la secretaria de obras públicas se están realizando la asignación de nuevos tamos de vías al CONSORCIO EDUBAR 2024 para su intervención, estas son: LA UNION CALLE 31 ENTRE CARRERAS 14 Y 16, JUAN MINA – HUERTA, CARRERA 41 ENTRE CALLES 8 Y 10 – BARRANQUILLITA,VILLA CAMPESTRE BULEVARD CONEXIÓN CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, VIAS BARLOVENTO, CARRERA 50 ENTRE CALLES 9A Y 10, CARRERA 46B CALLES 9A Y 10, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 46B Y 46C, CALLE 57 ENTRE CARRERAS 53 Y 54, de acuerdo con lo anterior CONSORCIO EDUBAR 2024 presento los presupuestos estimados de cada uno de los tramos asignados y solicita se realice una adición del contrato por valor de $4.571.900.000 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)". 9. Mediante radicado de 10 de abril de 2025, 135_BQUILLA-25-281, el interventor manifiesta "El Consorcio EDUBAR 2024 remitió, mediante el comunicado DS_098_04042025 de fecha 4 de abril, el valor estimado de ejecución del proyecto con base en los tramos asignados. Posteriormente, a través del comunicado DS_099_04042025, de la misma fecha, presentó la solicitud de adición presupuestal por un valor de Cuatro mil quinientos setenta y un millones novecientos mil pesos moneda corriente ($4.571.900.000,00). Una vez revisados los valores asociados a cada tramo, se determina la necesidad de adicionar los recursos con el fin de garantizar la ejecución de los tramos previamente asignados y la inclusión de nuevos tramos, en cumplimiento de los objetivos del programa Barrios a la Obra, cuyo propósito es mejorar

ADICION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-010-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, 11, 111, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V).

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUBAR 2024 IDENTIFICACIÓN: 901.816.700-9

la infraestructura vial en beneficio directo de la comunidad. De acuerdo con lo anterior, el listado actualizado de tramos asignados por Edubar S.A al Módulo V, a cargo del Consorcio EDUBAR 2024,

queda de la siguiente manera (ver solicitud). 10. Mediante radicado de 10 de abril, el supervisor de Edubar, expresa "(…) La presente solicitud corresponde a la necesidad de inclusión de una adición al Módulo IV cuyo contrato derivado de obra es el No. SA-EDU-010-2024 y cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V)", gerenciado y coordinado por EDUBAR S.A. a través del contrato interadministrativo de la referencia. En nuestro permanente y continuo trabajo de diagnóstico y seguimiento del proyecto, remito la presente solicitud, obedeciendo a la necesidad de incorporar tramos adicionales al contrato de obra en mención. Esta solicitud obedece a la respectiva solicitud realizada por el contratista de obra evidenciada y avalada por la interventoría. De acuerdo con lo anterior, adjuntamos el listado actualizado de tramos asignados por al Módulo V, a cargo del Consorcio EDUBAR 2024, queda de la siguiente manera (…)" (ver solicitud). "(…) Todo lo anteriormente descrito, resulta necesario para dar cumplimiento al alcance, para lo cual se requiere de una adición por valor de $4.571.900.000,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE). Es importante que tenga en cuenta que el valor solicitado es fundamental para garantizar la ejecución de los tramos previamente asignados, la inclusión de nuevos tramos y obras asignadas por la SDOP, en cumplimiento de los objetivos del programa Barrios a la Obra, cuyo propósito es mejorar la infraestructura vial en beneficio directo de la comunidad (…)". *9.-* Que teniendo en cuenta lo anterior, y que el contrato se encuentra vigente, la Gerencia General procedió a realizar la verificación previa del expediente contractual, y estima que resulta conveniente llevar a cabo la ADICION No. 1 al contrato de obra No. SA-EDU- 010-2024. 10.- Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**: - OBJETO: El presente tiene por objeto adicionar el valor del contrato de obra No. SA-EDU- 010-2024, suscrito entre las partes el día nueve (09) de abril del 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** - VALOR A ADICIONAR: El valor a adicionar corresponde a $4.571.900.000,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE). **CLÁUSULA TERCERA**: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente adición cuenta con el respaldo presupuestal según certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000000660 del 31 de marzo de 2025. **CLÁUSULA CUARTA**: - EQUILIBRIO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA QUINTA**: - GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la ADICION No. 1 aquí estipulada. **CLÁUSULA SEXTA**: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEPTIMA**: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente ADICION No. 1 se perfecciona con su suscripción de las partes en la plataforma SECOP II y continua su ejecución al vencimiento del plazo establecido en el contrato principal.

Proyecto: Miguel Parga
Revisó: Lania Lopesierra

Consorcio DS

Barranquilla, 10 de abril de 2025
135_BQUILLA-25-281

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. - EDUBAR
Atención: Ingeniero Juan Sebastián Samper Ruíz.
Supervisor del contrato.
Gerencia de Barrios a la Obra Etapa VIII.
Vía 40 # 73-290 / PS. 9 – Mix Centro de Negocios.
Barranquilla, Atlántico.

Referencia: **Contrato N° SA-EDU-021-2024**. Interventoría integral para la construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas, canales, box culvert, y obras complementarias para el programa "Barrios a la obra Etapa VIII", Módulos I, II, III, IV y V, en el Distrito de Barranquilla (Módulo I).

Asunto: Remisión solicitud de adicional de recursos módulo IV y módulo V.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, se remiten las solicitudes de adición presentadas por los contratistas de obra. A continuación, se detallan los tramos inicialmente asignados, los valores correspondientes a cada módulo y las nuevas asignaciones incluidas dentro del mayor alcance del proyecto :

MODULO V.

El Consorcio EDUBAR 2024 remitió, mediante el comunicado DS_098_04042025 de fecha 4 de abril, el valor estimado de ejecución del proyecto con base en los tramos asignados. Posteriormente, a través del comunicado DS_099_04042025 , de la misma fecha, presentó la solicitud de adición presupuestal por un valor de Cuatro mil quinientos setenta y un millones novecientos mil pesos moneda corriente ($4.571.900.000,00) .

Una vez revisados los valores asociados a cada tramo, se determina la necesidad de adicionar los recursos con el fin de garantizar la ejecución de los tramos previamente asignados y la inclusión de nuevos tramos , en cumplimiento de los objetivos del programa Barrios a la Obra , cuyo propósito es mejorar la infraestructura vial en beneficio directo de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, el listado actualizado de tramos asignados por Edubar S.A al Módulo V , a cargo del Consorcio EDUBAR 2024 , queda de la siguiente manera:

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total	Observación
Carrera 17A entre calles 17 y 17A	La Playa	74	$ 247,217,167.15	Alcance inicial
Carrera 17A entre calles 17A y 19	La Playa	180	$ 443,255,486.53	Alcance inicial

@ interventoriaDS@sesac.com.co

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total	Observación
Calle 16 entre carreras 17D y 18	La Playa	80	$ 220,379,114.65	Alcance inicial
Calle 18 entre carreras 17 y 17D	La Playa	150	$ 189,557,611.65	Alcance inicial
Calle 18A entre carreras 17 y 17B	La Playa	50	$ 149,244,709.14	Alcance inicial
Carrera 17 entre calles 17A y 19	La Playa	210	$ 612,709,705.77	Alcance inicial
Carrera 17E entre calles 16 y 19	La Playa	210	$ 564,475,326.79	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 12 y 13	La Playa	60	$ 251,972,496.88	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 14 y 15	La Playa	80	$ 284,069,783.82	Alcance inicial
Carrera 41 entre calles 11 y 28	Barranquillita	70	$ 555,078,748.55	Alcance inicial
Carrera 40B entre calles 11 y 28	Barranquillita	60	$ 294,723,727.94	Alcance inicial
Calle 28 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	54	$ 378,951,862.84	Alcance inicial
Calle 11 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	40	$ 552,741,675.00	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 51 y 52	Barrio Abajo	107	$ 701,859,980.47	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 52 y 53	Barrio Abajo	117	$ 695,920,012.50	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	155	$ 1,157,054,327.59	Alcance inicial
Calle 40 entre carreras 53 y 52	Barrio Abajo	120	$ 572,293,170.73	Alcance inicial
Calle 42 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	145	$ 478,703,696.62	Alcance inicial
Carrera 50C entre vía 40 y calle 10	Barlovento	120	$ 481,075,903.87	Alcance inicial
Carrera 50 entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 331,323,053.57	Alcance inicial
Carrera 46B entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 311,026,821.81	Alcance inicial
Calle 10 entre carreras 46B y 46C	Barlovento	50	$ 180,182,974.10	Alcance inicial
Calle 57 entre carreras 53 y 54 (callejón de La Libertad)	Prado	100	$ 166,581,204.65	Alcance inicial
Calle 31 entre carreras 14 y 16	La Unión	54	$ 260,766,113.82	Nueva asignación, realizada por correo electrónico

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total	Observación
				de Secretaría De Obras Públicas (10/03/2025)
Ecoparque Productivo Juan Mina	Corregimiento de Juan Mina	75	$ 53,885,137.56	Nueva asignación, Oficio IP-00281 de EDUBAR (17/03/2025)
Carrera 41 entre calles 8 y 10	Barranquillita	255	$ 543,575,182.00	Nueva asignación, realizada por correo electrónico de la Entidad mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025
Transversal 3B entre calles 42A y Circunvalar de la Prosperidad	Villa Campestre	300	$ 2,243,843,608.00	Nueva asignación, realizada por la Entidad mediante correo de fecha 2 de abril de 2025
Valor total tramos (A)			**$ 12,922,468,604.00**	
Valor inicial del contrato de obra (B)			**$ 8,350,568,604.00**	
Valor adicional solicitado por el Contratista de obra (B) -(A) (C)			**$ 4,571,900,000.00**	

MODULO IV.

El CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24 remitió el comunicado BO-CE-0166 de fecha 02 de abril de 2025, donde presentó la solicitud de adición presupuestal por un valor de dos mil doscientos millones pesos moneda corriente ($2.200.000.000,0) .

Una vez revisados los valores asociados a cada tramo, se determina la necesidad de adicionar los recursos con el fin de garantizar la ejecución de los tramos previamente asignados, la inclusión de nuevos tramos y obras asignadas por la SDOP , en cumplimiento de los objetivos del programa Barrios a la Obra , cuyo propósito es mejorar la infraestructura vial en beneficio directo de la comunidad.

Previamente , el día jueves 20 de marzo de 2025, mediante comité realizado en las instalaciones de la Alcaldía de Barranquilla entre Secretaría de Obras Públicas, EDUBAR S.A., Contratista de Obra e Interventoría, y confirmado mediante correo electrónico enviado por la Secretaría de Obras Públicas el mismo día, fueron asignados por parte de la Entidad contratante los siguientes nuevos frentes de obra:

De esta manera, el listado actualizado de tramos incluyendo los frentes de obra nuevos asignados al módulo IV, a cargo del CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24, queda de la siguiente manera:

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total estimado	Observación
CALLE 50D ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR	SIETE DE ABRIL	80	$ 226,273,529.47	Alcance inicial
CALLE 50E ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 5 SUR	SIETE DE ABRIL	80	$ 235,777,493.96	Alcance inicial
CARRERA 3A SUR ENTRE CALLES 50E Y 50D	SIETE DE ABRIL	44.6	$ 130,868,400.02	Alcance inicial
CALLE 50B ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 4 SUR	SIETE DE ABRIL	267.21	$ 1,001,741,787.00	Alcance inicial
AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE LA CALLE 45 (MURILLO) Y CARRERA 46 Y OTRAS VÍAS	Av. Circunvalar	-	$ 4,863,644,979.41	Alcance inicial
CARRERA 6B SUR ENTRE CALLES 50D Y 51	SIETE DE ABRIL	144	$ 486,979,521.10	Alcance inicial
CARRERA 3 SUR ENTRE CALLES 49 Y 51B	SIETE DE ABRIL	312	$ 1,249,077,066.34	Alcance inicial
BOX PARQUE BARRIO EL MILAGRO	EL MILAGRO	17	$ 62,551,463.71	Alcance inicial
MEJORAMIENTO VIA DE ACCCESO A PLAYA PUERTO MOCHO 2, LONG=1,350 METROS, ANCHO=7 METROS	LAS FLORES	1300	$ 329,000,000.00	Alcance inicial
Centro Llégate. Carrera 14 Sur calle 46 Esquina.	Las Mercedes del Sur, Localidad Metropolitana	N.A.	$ 684,792,043.00	Nueva asignación Comité y Correo electrónico de Secretaría De Obras Públicas (20/03/2025).
Boulevard Calle 30. Calle 30 entre carreras 38 y 46.	Centro	75	$ 1,042,598,488.00	Nueva asignación Comité y Correo electrónico de Secretaría De Obras Públicas (20/03/2025).

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total estimado	Observación
Complejo acuático. Carrera 55 entre calles 52 y 58.	Montecristo	255	$ 472,609,469.00	Nueva asignación Comité y Correo electrónico de Secretaría De Obras Públicas (20/03/2025).
Valor total tramos (A)			**$ 10,785,914,241.00**	
Valor inicial del contrato de obra (B)			**$ 8,585,914,241.00**	
Valor adicional solicitado (B) -(A) (C)			**$ 2,200,000,000.00**	

Por lo anterior, se informa que con respecto a la ejecución de los citados módulos IV y V, con la adición de los recursos, es probable que estos no se ejecuten dentro del plazo establecido en la Prórroga N.° 1 , la cual vence el próximo 30 de junio de 2025

Finalmente, se solicita que, una vez se legalice la adición a los Contratos de Obra, se gestione de manera paralela la solicitud de prórroga a presentar por el Contratista , con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento de los respectivos contratos.

Anexos en el siguiente enlace: 135_BQUILLA-25-281_ANX

Cordialmente,

CONSORCIO DS
NIT. 901.819.892-8

MIGUEL CHUNZA CAMELO
Director de Interventoría

Anexos: Oficios ComunicadoDS_098_04042025 (04/04/2025), ComunicadoDS_099_04042025 (04/04/2025) y Comunicado BO-CE-0166" (02/04/2025).

C.C.:
- Consecutivo.

Proyectó: MCH
Elaboró: JPOM-AANC
Revisó: MCH

CONSORCIO EDUBAR 2024
NIT 901.816.7009

Barranquilla, 4 de abril del 2025

ComunicadoDS_099_04042025

Señor(es):
CONSORCIO DS
NIT 901.819.892-8
Atención: Ing. MIGUEL CHUNZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Referencia: "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA O BRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MODULO V).

Asunto: Modulo V de Obra- Respuesta oficio 135_BQUILLA-25-092 Solicitud de Adición Presupuestal.

El pasado 17 de marzo del 2025, según comunicado emitido por la secretaria de obras públicas se están realizando la asignación de nuevos tamos de vías al consorcio Edubar 2024 para su intervención, estas son:

LA UNION CALLE 31 ENTRE CARRERAS 14 Y 16	$ 260.766.113,82
JUAN MINA - HUERTA	$ 53.885.137,56
CARRERA 41 ENTRE CALLES 8 Y 10 - BARRANQUILLITA	$ 543.575.182,00
VILLA CAMPESTRE BULEVARD CONEXIÓN CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD	$ 2.243.843.608,00
VIAS BARLOVENTO CARRERA 50 ENTRE CALLES 9A Y 10 CARRERA 46B CALLES 9A Y 10 CALLE 10 ENTRE CARRERAS 46B Y 46C CALLE 57 ENTRE CARRERAS 53 Y 54	$1.470.189.958,00
TOTAL	$4.571.900.000,00

De Acuerdo con lo anterior Consorcio Edubar 2024 presento los presupuestos estimados de cada uno de los tramos asignados y solicita se realice una adición del contrato por valor de $4.571.900.000 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)

Cordialmente,

CARMELO FAILLACE SAID
Director de Obra y Representante Legal
CC Ing. Juan Sebastian Samper – Supervisor del Contrato Edubar S.A.

CARMELO FAILLACE SAID
Director de Obra y Representante Legal
CC Ing. Juan Sebastian Samper – Supervisor del Contrato Edubar S.A.

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total	Columna1
Carrera 17A entre calles 17 y 17A	La Playa	74	$ 247.217.167,15	Alcance inicial
Carrera 17A entre calles 17A y 19	La Playa	180	$ 443.255.486,53	Alcance inicial
Calle 16 entre carreras 17D y 18	La Playa	80	$ 220.379.114,65	Alcance inicial
Calle 18 entre carreras 17 y 17D	La Playa	150	$ 189.557.611,65	Alcance inicial
Calle 18A entre carreras 17 y 17B	La Playa	50	$ 149.244.709,14	Alcance inicial
Carrera 17 entre calles 17A y 19	La Playa	210	$ 612.709.705,77	Alcance inicial
Carrera 17E entre calles 16 y 19	La Playa	210	$ 564.475.326,79	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 12 y 13	La Playa	60	$ 251.972.496,88	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 14 y 15	La Playa	80	$ 284.069.783,82	Alcance inicial
Carrera 41 entre calles 11 y 28	Barranquillita	70	$ 555.078.748,55	Alcance inicial
Carrera 40B entre calles 11 y 28	Barranquillita	60	$ 294.723.727,94	Alcance inicial
Calle 28 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	54	$ 378.951.862,84	Alcance inicial
Calle 11 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	40	$ 552.741.675,00	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 51 y 52	Barrio Abajo	107	$ 701.859.980,47	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 52 y 53	Barrio Abajo	117	$ 695.920.012,50	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	155	$ 1.157.054.327,59	Alcance inicial
Calle 40 entre carreras 53 y 52	Barrio Abajo	120	$ 572.293.170,73	Alcance inicial
Calle 42 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	145	$ 478.703.696,62	Alcance inicial
Carrera 50C entre vía 40 y calle 10	Barlovento	120	$ 481.075.903,87	Alcance inicial
Carrera 50 entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 331.323.053,57	Alcance inicial
Carrera 46B entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 311.026.821,81	Alcance inicial
Calle 10 entre carreras 46B y 46C	Barlovento	50	$ 180.182.974,10	Alcance inicial
Calle 57 entre carreras 53 y 54 (callejón de La Libertad)	Prado	100	$ 166.581.204,65	Alcance inicial
Calle 31 entre carreras 14 y 16	La Unión	54	$ 260.766.113,82	Nueva asignación, realizada por correo electrónico de Secretaría De Obras Públicas (10/03/2025)
Ecoparque Productivo Juan Mina	Corregimiento de Juan Mina	75	$ 53.885.137,56	Nueva asignación, Oficio IP-00281 de EDUBAR (17/03/2025)
Carrera 41 entre calles 8 y 10	Barranquillita	255	$ 543.575.182,00	Nueva asignación, realizada por correo electrónico de la Entidad mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025
Transversal 3B entre calles 24A y Circunvalar de la Prosperidad	Villa Campestre	300	$ 2.243.843.608,00	Nueva asignación, realizada por la Entidad mediante correo de fecha 2 de abril de 2025
Valor total tramos (A)			**$ 12.922.468.604,00**	
Valor inicial del contrato de obra (B)			$ 8.350.568.604,00	
Valor adicional solicitado (B) -(A) (C)			**$ 4.571.900.000,00**	

Barranquilla, 10 de abril de 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.
La Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2024-0002. "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS"

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DERIVADO DE OBRA SA-EDU-010-2024. CONSORCIO EDUBAR 2024.

Estimada doctora,

La presente solicitud corresponde a la necesidad de inclusión de una adición al Módulo IV cuyo contrato derivado de obra es el No. SA-EDU-010-2024 y cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V)", gerenciado y coordinado por EDUBAR S.A. a través del contrato interadministrativo de la referencia.

En nuestro permanente y continuo trabajo de diagnóstico y seguimiento del proyecto, remito la presente solicitud, obedeciendo a la necesidad de incorporar tramos adicionales al contrato de obra en mención. Esta solicitud obedece a la respectiva solicitud realizada por el contratista de obra evidenciada y avalada por la interventoría.

De acuerdo con lo anterior, adjuntamos el listado actualizado de tramos asignados por al Módulo V, a cargo del Consorcio EDUBAR 2024, queda de la siguiente manera:

Tramo	Barrio	Longitud	Costo total	Columna1
Carrera 17A entre calles 17 y 17A	La Playa	74	$ 247.217.167,15	Alcance inicial
Carrera 17A entre calles 17A y 19	La Playa	180	$ 443.255.486,53	Alcance inicial
Calle 16 entre carreras 17D y 18	La Playa	80	$ 220.379.114,65	Alcance inicial
Calle 18 entre carreras 17 y 17D	La Playa	150	$ 189.557.611,65	Alcance inicial
Calle 18A entre carreras 17 y 17B	La Playa	50	$ 149.244.709,14	Alcance inicial
Carrera 17 entre calles 17A y 19	La Playa	210	$ 612.709.705,77	Alcance inicial
Carrera 17E entre calles 16 y 19	La Playa	210	$ 564.475.326,79	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 12 y 13	La Playa	60	$ 251.972.496,88	Alcance inicial
Carrera 11 entre calles 14 y 15	La Playa	80	$ 284.069.783,82	Alcance inicial
Carrera 41 entre calles 11 y 28	Barranquillita	70	$ 555.078.748,55	Alcance inicial
Carrera 40B entre calles 11 y 28	Barranquillita	60	$ 294.723.727,94	Alcance inicial
Calle 28 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	54	$ 378.951.862,84	Alcance inicial

Calle 11 entre carreras 40B y 41	Barranquillita	40	$ 552.741.675,00	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 51 y 52	Barrio Abajo	107	$ 701.859.980,47	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 52 y 53	Barrio Abajo	117	$ 695.920.012,50	Alcance inicial
Calle 41 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	155	$ 1.157.054.327,59	Alcance inicial
Calle 40 entre carreras 53 y 52	Barrio Abajo	120	$ 572.293.170,73	Alcance inicial
Calle 42 entre carreras 53 y 53B	Barrio Abajo	145	$ 478.703.696,62	Alcance inicial
Carrera 50C entre vía 40 y calle 10	Barlovento	120	$ 481.075.903,87	Alcance inicial
Carrera 50 entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 331.323.053,57	Alcance inicial
Carrera 46B entre calles 9A y 10	Barlovento	110	$ 311.026.821,81	Alcance inicial
Calle 10 entre carreras 46B y 46C	Barlovento	50	$ 180.182.974,10	Alcance inicial
Calle 57 entre carreras 53 y 54 (callejón de La Libertad)	Prado	100	$ 166.581.204,65	Alcance inicial
Calle 31 entre carreras 14 y 16	La Unión	54	$ 260.766.113,82	Nueva asignación, realizada por correo electrónico de Secretaría De Obras Públicas (10/03/2025)
Ecoparque Productivo Juan Mina	Corregimiento de Juan Mina	75	$ 53.885.137,56	Nueva asignación, Oficio IP-00281 de EDUBAR (17/03/2025)
Carrera 41 entre calles 8 y 10	Barranquillita	255	$ 543.575.182,00	Nueva asignación, realizada por correo electrónico de la Entidad mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025
Transversal 3B entre calles 24A y Circunvalar de la Prosperidad	Villa Campestre	300	$ 2.243.843.608,00	Nueva asignación, realizada por la Entidad mediante correo de fecha 2 de abril de 2025
Valor total tramos (A)			**$ 12.922.468.604,00**	
Valor inicial del contrato de obra (B)			$ 8.350.568.604,00	
Valor adicional solicitado (B) -(A) (C)			**$ 4.571.900.000,00**	

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A
NIT. 800.091.140-4

DIRECCION: VIA 40 No. 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Telefono: (605) 3605148 - (605) 3602651

FECHA: marzo/31/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.2025000000660

LA JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

EN LA FECHA SE HA EXPEDIDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE O DESCRIPCION	VALOR DISPONIBILIDAD
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
0544	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO APROB	
054422	Transferencias	
054422002	Transferencias Gerencia de obras	
054422002040	Transf. contrato CD-12-2024-0002-Ba	**$4,571,900,000.00**

SON: CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M .L.

FUENTE FINANCIACION **06** RECURSOS DE TRANSFERENCIA

VIGENCIA: 2025

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025

OBSERVACIONES : ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-010-2024 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V)". REQ 480

Ligia Mizuno B.

LIGIA MIZUNO BUSTAMANTE
JEFE DE PRESUPUESTO